

MENDOZA, 28 ABR 2017

**VISTO:**

El contenido de la NOTA - CUY: 4230/2017, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest – Francia, como Alumnos Regulares de esta Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Los acuerdos de cooperación celebrados oportunamente con la mencionada Institución.

El contenido de la Resolución N° 1818/2016-CD (Acuerdo Específico de Doble Titulación Ingeniería en Mecatrónica con la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest – Francia).

Lo informado por Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes provenientes de la Escuela Nacional de Ingenieros de Brest – Francia, como Alumnos Regulares de esta Facultad, en la carrera de Ingeniería en Mecatrónica (Doble Título), durante el período comprendido entre marzo y diciembre de 2017, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

. PINON, Laurent Jérôme

Pasaporte N° 14DY98753 – Doble Título

. CAILLET, Nicolas Jean

Pasaporte N° 15AD49443 – Doble Título

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 102 / 17**